

## INFORME DE COMISARIO

Cajal, 16 de marzo del 2020.

Señores,

ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HUSTAMANTÉ & HIJOS SA.

De mis consideraciones,

En virtud de comisión de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HUSTAMANTÉ & HIJOS SA. Presento el informe por el ejercicio contable del 2019.

### 1.1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Según mi opinión durante el año 2019 y luego de una serie de recomendaciones hechas por el contador de la compañía, los administradores de la empresa han cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías y se han puesto al día con las obligaciones tributarias y municipales.

### 1.2.- COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Se se han realizado procedimientos de control interno sobre operaciones financieras revisando los ingresos y los egresos, así como los estados de cuenta de los bancos y archivos de caja y no han arrojado ninguna novedad, pero se debe recomendar se paguen a tiempo las obligaciones tributarias y eviten multas e intereses que perjudican la liquidez de la empresa.

### 1.3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Así mismo he procedido a revisar Los Estados de Situación Financiera, y el estado de resultados integral y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio económico del año 2019 y al cual se refiere mi informe y en consecuencia debo manifestar que se dispone de la información contable de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones tributarias, además de la de los organismos de control, para luego evitar inconvenientes.

#### 14.- INFORMACION DE ANEXOS Y OTROS (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

En lo referente a los Estados de Pérdidas y Ganancias debo indicar que este refleja la realidad de la empresa pues informa de todos los ingresos y de todos los gastos y dando lugar a la utilidad informada.

Debo indicar que no he recibido por escrito ninguna queja ni denuncia sobre la actitud y desempeño de los administradores por lo que no he iniciado acciones alguna en contra de ellos.

Por todo lo anotado anteriormente, y salvo mejor criterio, permito recomendar a la Junta General de ACCIONISTAS de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA DE SAJA RESTAMANTE & HIJOS SA. La aprobación de los Estados de Situación Financiera del 2010 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, así como sus anexos y flujos de efectivo y estudios de cambio patrimonial y su inmediata presentación a los organismos de control.

Atentamente,



COMISARIO